

- Al norponiente, uniendo los vértices V1 y V2, en dirección nororiente, por la curva de nivel 1050 metros, en una distancia de 6 mil 700 metros, hasta su cruce con el eje de la Barranca el Mirador.

- Al suroriente, uniendo los vértices V2 y V3, por el eje de la Barranca el Mirador, en una distancia de 8 mil metros, hasta su cruce con el eje de la carretera estatal Axochiapan - Izúcar de Matamoros.

- Al poniente, uniendo los vértices V3 y V4, por el eje de la carretera estatal Axochiapan – Izúcar de Matamoros, en una distancia de 1 mil 850 metros, hasta su cruce con la curva de nivel 1000 metros.

- Al poniente, uniendo los vértices V4 y V5, por la curva de nivel 1000 metros, en una distancia de 6 mil 100 metros, hasta su cruce con el limite estatal Morelos – Puebla.

- Al norponiente, uniendo los vértices V5 y V6, por el limite estatal entre Morelos y Puebla, en una distancia de 4 mil 750 metros, hasta su cruce con el eje de la Barranca Pajaritos.

- Al norte, uniendo los vértices V6 y V7, por el eje de la Barranca Pajaritos, en una distancia de 5 mil 650 metros, hasta su cruce con el eje de la Barranca Metoxco.

- Al nororiente, uniendo los vértices V7 y VI, por el eje de la Barranca Metoxco, en una distancia de 1 mil 300 metros, hasta su cruce con la curva de nivel 1050 metros.

El área total del ámbito territorial de aplicación es de 3 mil 250.00 hectáreas aproximadamente.